



# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2.016 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:**

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Junio de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D<sup>a</sup> LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO BARROSO RICO, D<sup>a</sup> RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D<sup>a</sup> EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D<sup>a</sup> EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo a los borradores entregados junto a la convocatoria de la presente sesión, tomando la palabra el Sr. Rodríguez Lechón para manifestar que, en el punto 8.2 del correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Mayo se recogía el acuerdo de erigir el monumento a D. Manuel Lucio Díaz-Marta Pinilla en la glorieta del Mercadona, cuando, en realidad, la Corporación había decidido que el lugar en dónde se ubicaría sería acordado en el seno de la Comisión Informativa de Urbanismo y Seguridad Ciudadana de la misma, por lo que dicho acuerdo debería contener la redacción siguiente:

“Que se erija un monumento en el lugar de la localidad de Montijo que acuerde la Comisión Informativa de Urbanismo y Seguridad Ciudadana de esta Corporación al ingeniero D. Manuel Lucio Díaz-Marta Pinilla. A tal fin se solicita se recaben fondos de la Mancomunidad Comarcal y de ADECOM Lácara.”.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda APROBAR los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de esta Corporación los días 26 de Mayo de 2.016 -previa inclusión en el mismo de la modificación propuesta por el Grupo Municipal Socialista- y 31 de Mayo de 2.016, en la redacción elaborada por Secretaría.

#### **2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA**

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

### **3.- EXENCIÓN PLAZA DE GARAJE.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 27 de Junio de 2.016 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual, y sometido el asunto a votación, con los quince votos favorables del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la concesión a D<sup>a</sup> MARÍA ALVARADO GUERRERO de la exención en el cumplimiento de la obligación prevista en las NN.SS. de este Municipio de construir una plaza de aparcamiento en el inmueble sito en c/ Reyes Huertas nº 44 de esta localidad, por las especiales características de dicha edificación.**

### **4.- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.**

En este punto del Orden del Día, por parte de la Secretaría se procede a la lectura del Dictamen emitido el día 27 de Junio de 2.016 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para comentar que la escasez de suelo industrial en nuestra localidad da pie a este tipo de situaciones.

El Sr. Pantoja Gómez expresa el acuerdo del Grupo Municipal Popular con el apoyo a este tipo de iniciativas con la finalidad de contribuir a la regeneración del tejido productivo de nuestro pueblo.

El Sr. Alcalde comenta que los promotores de esta iniciativa necesitan mucho terreno del que tan sólo pueden disponer en suelo no urbanizable, siendo indiscutible el interés público de esta iniciativa empresarial.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la declaración de interés social de la construcción de una industria de envasado de arena, por parte de la mercantil CONTENEDORES GALLARDO DÍAZ, S.L.L., en la parcela 44 del polígono 5 de este término municipal por la necesidad de atender la creciente demanda de su mercado y el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes en la actualidad en dicha empresa, así como por la inversión económica a realizar por dicha industria y los ingresos que la misma genere a las arcas municipales.**

### **5.- CANON URBANÍSTICO.**

En este punto del Orden del Día el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 27 de Junio de 2.016 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la aceptación por parte del Ayuntamiento de Montijo de la cuantía del Canon Urbanístico a ingresar por la empresa CONTENEDORES GALLARDO DÍAZ, S.L.L. por la construcción de una industria de envasado de arena en la parcela 44 del polígono 5 de este término municipal, que asciende a mil setecientos noventa y tres euros con cuatro céntimos (1.693,04 €).**

## **6.- DENOMINACIÓN DE CALLE.**

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario Municipal lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación en la sesión celebrada el día 27 de Junio de 2.016, tras lo cual el Sr. Rodríguez Bueno comenta que el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. no presentó en su día una moción simplemente para que se cambiara la denominación de las calles.

El Sr. Pantoja Gómez expresa la opinión del Grupo Municipal Popular de que otros políticos parecen preocuparse más del pasado que del presente y del futuro de los ciudadanos, añadiendo que el Capitán Cortés no merece en ningún caso que le sea aplicada la Ley de la Memoria Histórica. Concluye manifestando su desacuerdo con intentos de cumplir la Ley camuflándola, ya que la misma fue aprobada para reprobado y no para camuflar.

El Sr. Alcalde comenta que, en todo caso, se trata de aplicar la Moción recientemente presentada por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. y que fue aprobada por la Corporación, para lo cual se ha hablado con todos los vecinos que habitan esa calle y el cambio del nombre de la misma supone llevar a cabo múltiples cambios en documentos oficiales para unos vecinos que, casi en su totalidad, cuentan con una elevada edad, motivo por el que se ha decidido a proponer una medida intermedia para la aplicación de la ley.

El Sr. Gómez Rodríguez añade que, con la calle Ruiz de Alda, el equipo de gobierno desea proponer al resto de grupos municipales que propongan su nueva denominación.

El Sr. Rodríguez Bueno dice que aún falta tomar una determinación con la calle Hipólito Gragera, añadiendo que lo que debe hacer el Ayuntamiento es facilitar a los vecinos afectados por el cambio en la denominación de sus calles la solución a los problemas que dicho cambio origine.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que el Grupo Municipal Popular no está de acuerdo con reprobado y hacer tabla rasa de una serie de personajes históricos por el mero hecho de haber militado en determinadas formaciones políticas y que, en los ocho años durante los que él ostentó la Alcaldía, su formación jamás ha manifestado rencor alguno a la hora de denominar a las vías públicas de esta localidad, cuyos nombres, prácticamente en todas las ocasiones, habían sido propuestos por la oposición. Concluye comentando que los problemas de los vecinos de la calle Capitán Cortés no van a diferir de los que se les presenten a los habitantes del resto de calles cuya denominación se pretende ahora cambiar.

El Sr. Alcalde concluye manifestando que el equipo de gobierno no camufla la Ley con esta propuesta, sino que la cumple rigurosamente proponiendo una solución que le parece incuestionablemente razonable.

Sometido el asunto a votación, con los once votos favorables del Grupo Municipal Socialista, los cuatro votos negativos del Grupo Municipal Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la modificación del personaje al que se refiere la calle Capitán Cortés de esta Municipio, que pasaría a ser el explorador español del siglo XVI D. Pedro Cortés de Monroy, cambiando a estos efectos el texto de las placas que señalan el nombre de la mencionada calle.**

## **7.- CESIÓN CÁMARA AGRARIA.**

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 27 de Junio de 2.016 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual el Sr. Rodríguez Bueno anuncia el voto favorable del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. haciendo especial hincapié en el destino a fines de interés agrario al que se ha de comprometer el inmueble, cuyo respeto exigen, ya que algo ha oído por ahí sobre la posibilidad de instalar en el mencionado edificio la emisora municipal de radio.

El Sr. Pantoja Gómez expresa el pleno acuerdo del Grupo Municipal Popular con la propuesta presentada, así como el deseo de que vuelva a su ubicación el lienzo de Adelardo Covarsí que obró en ese local.

El Sr. Alcalde comenta que se trata del último paso en las gestiones que se habían venido realizando y anuncia que la planta baja del edificio albergará el Museo Agrario de Montijo, mientras que la planta superior conservará su actual distribución, añadiendo que la radio municipal será instalada en la Casa del Navegante y que el equipo de gobierno está estudiando la posibilidad de instalar en un futuro en la Cámara Agraria un ascensor para mejorar su accesibilidad. Por último, dice que ya se han iniciado las gestiones conducentes a la devolución del cuadro de Adelardo Covarsí adquirido en su día por la mencionada Cámara.

El Sr. Rodríguez Bueno muestra la alegría del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. por el hecho de que una moción que ellos presentaron hace casi un año haya tenido el fruto deseado, respondiéndole el Sr. Pantoja Gómez que este edificio ya era tácitamente de los montijanos y ahora pasará a serlo oficialmente, siendo, a su juicio, un lugar muy adecuado para albergar la Asociación de Empresarios de Montijo.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la aceptación por parte del Ayuntamiento de Montijo de la cesión gratuita, para ser destinado a fines de interés general agrario, por parte de la Junta de Extremadura, del inmueble cuyas características son las siguientes:**

- **URBANO, casa sita en calle Bravo Murillo nº 6 de Montijo, con una superficie de terreno de 374,2165 m2. Linda al Sur, con Vicente Domínguez y al Este con Catalina Nieves. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida 2 al tomo 1990, libro 274, folio 196, inscripción 5ª de la finca número 1224.**
- **Referencia Catastral: 6997718QD0069N0001FM.  
Descripción Catastral: calle Felipe Checa nº 10 de Montijo, con una superficie de suelo de 276 m2 y una superficie construida de 326 m2.**

#### **8.- REPARO DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS POLICÍA LOCAL.**

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que una fotocopia del Reparación de Intervención de fecha 26 de Mayo de 2.016 (Entrada nº 2.016/6.698) había sido entregada a la totalidad de los grupos municipales, en cumplimiento de lo exigido por la legislación vigente, añadiendo que la escasez actual de efectivos de la Policía Local era lo que originaba el importe de las horas extraordinarias que deben llevar a cabo los agentes existentes.

#### **9.- FONDOS JESSICA F.I.D.A.E.**

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se ofrece a los presentes una

breve explicación de las gestiones realizadas hasta la fecha y de los motivos que habían originado la incorporación a última hora del mismo al Orden del Día de la presente sesión plenaria.

El Sr. Rodríguez Bueno manifiesta la necesidad de prestar un especial cuidado al destino que le vayan a dar a estos fondos, puesto que esto huele a la antesala de algo, añadiendo que su Grupo Municipal considera que hubiera sido conveniente adjudicar la confección de la auditoría energética a algún otro profesional de los que se encuentran desempleados.

El Sr. Pantoja Gómez pregunta si la redacción de la auditoría energética se había encargado desde el primer momento a la Universidad de Extremadura o se le había ofrecido con anterioridad a algún otro equipo técnico y añade que se habló en su día en el seno de la Corporación de tratar este tema en dentro de la Comisión Informativa competente, dada la trascendencia del mismo.

El Sr. Alcalde responde que, desde el primer momento, el equipo de gobierno pensó en la Universidad de Extremadura para llevar a cabo la citada auditoría, dándose la circunstancia añadida de que el técnico que la ha elaborado es natural de Montijo. Comenta que ya se ha hecho entrega a todos los Grupos Municipales de un amplio resumen de la auditoría realizada y que, una vez se disponga de la misma en soporte digital, también se les hará llegar y que, con posterioridad, se podrá convocar a la Comisión para que decida la forma en que se habrá de proceder para adjudicar por lotes las obras precisas.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que existen varias maneras de llevar a cabo la designación del técnico redactor de la auditoría energética, pero que en Montijo viven bastantes ingenieros en situación de desempleo, por lo que le parece discutible la manera en que ha sido designado el técnico redactor por el equipo de gobierno.

El Sr. Pantoja Gómez pregunta en qué fase de la ejecución del proyecto nos encontramos ahora, respondiéndole el Sr. Alcalde que estamos a la espera de recibir la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Hacienda para suscribir la operación crediticia, momento hasta el cual el Banco tiene retenido los fondos del mismo.

Sometido el asunto a votación, con los quince votos favorables del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

**RATIFICAR el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de esta Corporación en el tercer punto del Orden del Día de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Junio de 2.016 y, en consecuencia:**

**PRIMERO.- APROBAR la suscripción por parte del Ayuntamiento de Montijo con el BBVA de una operación crediticia con las condiciones siguientes:**

- **Proyecto (Titular y breve descripción): Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior del municipio de Montijo (Badajoz)**
- **Importe de la financiación propuesta en el proyecto: 1.030.321,05 € (I.V.A. incluido).**
- **Importe del préstamo F.I.D.A.E.: 875.000 €.**
- **Tipo de interés: Fijo 0,0 %.**
- **Plazo del crédito: 12 años.**
- **Carencia de principal: 2 años de carencia del principal.**

- **Método de amortización:** Cuotas constantes semestrales los 27 de Junio y Diciembre por importe de 43.750,00 €, siendo la primera cuota de amortización el 27/12/2.018 y la última el 27/06/2.028.
- **Comisiones:** No se contemplan comisiones.
- **Garantías:** Garantías institucionales.
- **Compromiso:** El Prestatario se compromete a invertir todo el importe desembolsado en el proyecto. En el supuesto de existir cantidades no invertidas, obligatoriamente deberán ser aplicadas a mejoras y ampliaciones del Proyecto.

**SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Rodríguez para que firme, en representación del Ayuntamiento de Montijo, la formalización de la operación, así como cuantos documentos sean precisos para su adecuada ejecución.

**TERCERO.- CONDICIONAR** la disposición de fondos de esta operación a la obtención, por parte del Ayuntamiento de Montijo, de la autorización del Ministerio de Hacienda preceptiva para este tipo de operaciones crediticias, sin la cual, el préstamo quedará automáticamente amortizado.

#### **10.- ASUNTOS URGENTES.**

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

#### **11.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

##### **11.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE HAGA UN REPARTO JUSTO DE LAS SUBVENCIONES DE LA PAC Y SE CAMBIEN SUS DIRECTRICES ACTUALES.**

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 24 de Junio de 2.016 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/8.118) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual interviene el Sr. Pantoja Gómez para manifestar que el proyectado Tratado de Libre Comercio en modo alguno va a ser beneficioso para Extremadura, añadiendo que las ayudas directas no sólo benefician a la agricultura, sino a todos los sectores económicos y productivos, por lo que es imprescindible el mantenimiento de las ayudas directas a las explotaciones agrarias.

El Sr. Barroso Rico comenta que esta Moción tiene como fecha de caducidad el día 1 de Julio, pero que, no obstante, el Grupo Municipal Socialista va a apoyarla porque considera vital favorecer a las pequeñas explotaciones agrarias sobre las más grandes.

El Sr. Rodríguez Bueno mantiene que, en todo caso, el recorte de las ayudas comunitarias debería comenzar con las que se viene concediendo a las personas ricas españolas beneficiarias de la PAC.

El Sr. Pantoja Gómez señala que, en todo caso, lo deseable sería que el resto de explotaciones percibieran más ayudas que hasta ahora.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, la Moción es APROBADA y, en consecuencia, se adoptan los acuerdos siguientes:

**1.- Que el Ayuntamiento de Montijo solicite al presidente del Gobierno que se revise la distribución de los fondos de la PAC.**

**2.- Que se pida a la Junta de Extremadura la reforma de la PAC como existe en la actualidad y se modifique en el sentido arriba indicado.**

## **12.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **A) DECRETOS ALCALDÍA.**

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

### **B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.**

#### **FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-VERDES:**

1.- Ya están limpiando la escombrera incontrolada de Las Cabezas, lo que nos parece muy bien, pero ¿Cuándo van a quitar los vertederos de la carretera del cementerio y de la carreta de Torremayor?.

El Sr. Alcalde responde que las zonas públicas de vertidos se están limpiando ya, pero las ubicadas en terrenos privados presentan más problemas.

2.- Algunos contenedores de basura no tienen tapadera lo que provoca en verano un olor tremendo, además algunos vecinos nos solicitan más contenedores en algunas zonas. Pedimos que se arreglen a la mayor celeridad.

El Sr. Alcalde comenta que toma nota de estas demandas, si bien agradecería que esos vecinos comunicaran al equipo de gobierno cuales son los contenedores deteriorados, así como los nuevos que consideren precisos.

3.- En los parques municipales no dejan entrar a los perros. Si vamos al parque de Castelar, en Badajoz, o al parque de los Enamorados, en Mérida, vemos que se permite la entrada de los perros acompañados por los dueños. Dichos parques disponen de instalaciones de “pipican” o WC canino...Pedimos que se haga lo mismo en Montijo.

El Sr. Alcalde comenta que el equipo de gobierno ya ha iniciado el acondicionamiento de una zona del nuevo parque ubicado en la calle Rafaela Guisado para su uso por los canes acompañados de sus dueños, lo que habrá de servir de prueba para su futura extensión al resto de los parques de la localidad.

4.- Hemos podido comprobar que se está acondicionando las zonas o terrenos anexos a la calle Rafaela Guisado. Los vecinos de la barriada nos solicitan la instalación de un área o parque de juego infantil en la misma. Consideramos que existe espacio suficiente para tal instalación.

El Sr. Alcalde responde que, efectivamente, la margen izquierda de esos terrenos se va a destinar a los niños, mientras que la margen derecha está destinada al uso de los perros acompañados.

5.- Se han dejado secar las plantas que tenían en la calle Santuario en el aparcamiento

de camiones. En este sentido ¿Cuándo se van a reponer todos los árboles de las calles?

El Sr. Alcalde responde que algunas de estas plantas se han secado porque, por algún motivo, no han llegado a arraigar, pero que, sin embargo, el equipo de gobierno ha plantado numerosos árboles que procede a detallar oralmente a los presentes.

6.- En el camino que va a la huerta de los Gómez, que sale del camino viejo de Barbaño, al comienzo del mismo (junto a la Puentequilla) hay un puente bastante estrecho que sirve para cruzar el arroyo de Las Carillas. Desde hace un tiempo este puente no tiene barandas, lo que es un peligro enorme sobre todo por las noches. Pedimos que se coloquen barandas lo antes posible.

El Sr. Alcalde responde que toma nota de esta solicitud.

7.- En los últimos días hemos comprobado que están colocando en algunas calles resaltos de reducción de velocidad. Para cuándo la sustitución de los que hay en la Avd. de la Paz, C/ Salzillo, C/ Salmerón,... Rogamos también que reformen los pasos de cebra elevado de El Atrio (enfrente de Centro Cultural), C/ Isaac Peral (Club Hogar de la 3ª Edad),...

El Sr. Alcalde contesta que se han iniciado las labores por la calle Salmerón y se continuarán siguiendo un itinerario preestablecido, añadiendo, ante otra pregunta formulada por el Sr. Rodríguez Bueno que algunos técnicos señalan que, al encontrarse estas instalaciones en suelo urbano, no tienen por qué ajustarse a la normativa aplicable las localizadas en otras zonas.

8.- Hemos podido comprobar que se ha procedido a vallar el perímetro de las antiguas escuelas de Lácara, valoramos la medida, pero es evidente que es una medida temporal e insuficiente. Algunos vecinos de Lácara nos ha comentado que existen interesados en adquirir las. ¿Qué acciones o iniciativas contempla su equipo para darle solución al problema.

El Sr. Gómez Rodríguez responde que están a la espera de un Informe del Servicio Municipal de Urbanismo sobre si merece la pena reparar esas construcciones o es más racional proceder a su derribo.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (oralmente):

1.- Les han llegado quejas de vecinos sobre las manchas que han dejado día atrás los camiones de la basura por las vías públicas de la localidad durante la prestación de su servicio.

El Sr. Alcalde responde que algunos vecinos ya han expresado sus quejas personalmente en el Ayuntamiento y ya se ha dado el correspondiente parte al seguro de los camiones para la reparación de los desperfectos que originan esos vertidos indeseables.

2.- También les han llegado quejas de algunos vecinos sobre el estado del césped de la Piscina Municipal.

El Sr. Alcalde contesta que esas quejas tienen razón sobre el estado no idóneo del césped, puesto que, si bien se han llevado a cabo las mismas tareas que en años anteriores, por algún motivo el césped presenta muy baja calidad este año.

3.- En relación con la FEYCOM celebrada días atrás, desean expresar su desacuerdo con la memoria selectiva surgida en torno a los participantes en la misma.



El Sr. Gómez Rodríguez afirma que no es partidario de recuperar el pasado ni la actitud del Sr. Pantoja durante ese día, concluyendo en que la feria fue organizada por una asociación local de empresarios y ha supuesto un éxito rotundo.

4.- Les parece un tanto incomprensible el orden en el que se vienen sucediendo las diferentes obras municipales.

El Sr. Alcalde contesta que la política a seguir es hacer obras en la totalidad de las barriadas de Montijo y no establecer un orden en línea como hizo el anterior equipo de gobierno, asfaltándose la totalidad de las calles en dónde se han sustituido las tuberías de agua potable, amén de hacerlo también con el aparcamiento del SEXPE por pura necesidad, así como varios cruces de calles que estaban en un estado fatal.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº  
El Alcalde